

2018 - Segundo semestre

4. Investigación, Desarrollo e Innovación



Número: M- 4.01.02

Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Línea de actuación: 4.01 INVESTIGACIÓN

Objetivo: AUMENTAR EL CAPITAL HUMANO DESTINADO A LA I+D+I

Datos de la medida

Medida:	CONVOCATORIA DE BECAS POSTDOCTORALES TANTO PARA CONSEGUIR EL RETORNO DE INVESTIGADORES QUE HAN ABANDONADO LA REGIÓN COMO PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES AL SISTEMA REGIONAL DE I+D+i
Descripción medida:	Ayudas para la contratación de investigadores postdoctorales tanto para conseguir el retorno de investigadores que han abandonado la Región como para la incorporación de jóvenes investigadores al sistema regional de I+D+i, para completar su formación en centros regionales y en el extranjero.
Desarrollo medida:	El 31 de diciembre de 2018 se publicó la convocatorias de ayudas para financiar la contratación de doctores en centros públicos de investigación y empresas, que sean jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
Normativa aplicable:	<p>Resolución de 21/12/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas para la contratación de personal investigador con titulación de doctorado en centros públicos de investigación y empresas, para el año 2018, dentro de las medidas para la retención y el retorno del talento, para personas jóvenes incluidas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil (en línea con los objetivos RIS3).</p> <p>- Orden de 20/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la contratación de doctores en centros públicos de investigación y empresas, dentro de las medidas para la retención y el retorno del talento, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil (en línea con los objetivos de la RIS3).</p> <p>- Orden de 07/09/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 20/07/2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la contratación de doctores en centros públicos de investigación y empresas, dentro de las medidas para el retorno y la retención del talento, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil (en línea con los objetivos de la RIS3).</p> <p>- Resolución de 03/10/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas para la contratación de doctores en centros públicos de investigación y empresas, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.</p> <p>- Resolución de 08/11/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas para la contratación de doctores en centros públicos de investigación y empresas, con fondos de la JCCM.</p> <p>- Orden 183/2017, de 30 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 20/07/2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la contratación de doctores en centros públicos de investigación y empresas, dentro de las medidas para el retorno y la retención del talento, cofinanciadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Iniciativa de Empleo Juvenil (en línea con los objetivos RIS3) (DOCM 214, 6 de noviembre de 2017).</p>
Estado de ejecución:	En ejecución
	Porcentaje de ejecución: 80 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Investigadores doctorados

Entidades Ejecutoras

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Universidad de Castilla-La Mancha

Tipo de entidad ejecutora

Público
Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de estudiantes postdoctorales incorporados al sistema regional de I+D+i	Cuantía	,00	14,00

Referencia otros planes

RIS3 / Programa Operativo FSE 2014-2020



Número: M- 4.01.03 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Línea de actuación:** 4.01 INVESTIGACIÓN
Objetivo: AUMENTAR EL CAPITAL HUMANO DESTINADO A LA I+D+I

Datos de la medida

Medida: CONTRATOS DE INVESTIGADORES ASOCIADOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
Descripción medida: Aumentar el peso de la contratación de personal en los proyectos de investigación regionales.
Desarrollo medida: Convocatorias plurianuales de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología.
Normativa aplicable:

- Resolución de 18/12/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- Resolución de 19/09/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- Orden 125/2017, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, cofinanciadas por FEDER.
- Orden de 10/09/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología 2014-2017.

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 60 %

Instrumentos

Convenios de colaboración

Beneficiarios

Universitarios
Investigadores

Entidades Ejecutoras

Entidad Ejecutora	Tipo de entidad ejecutora
Consejería de Educación, Cultura y Deportes	Público
Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha	Público

Indicadores

Indicador	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de investigadores con este tipo de contrato	Cuantía	64,00	384,00

Referencia otros planes

RIS3





Número:	M- 4.01.04	Periodo:	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	Línea de actuación:	4.01 INVESTIGACIÓN
Objetivo:	AUMENTAR EL CAPITAL HUMANO DESTINADO A LA I+D+I		

Datos de la medida

Medida:	CONVOCATORIA DE BECAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESTINADOS A EMPRESAS		
Descripción medida:	Promover la participación de capital privado en las convocatorias de becas destinadas a la formación de personal investigador y en las convocatorias de proyectos de investigación.		
Desarrollo medida:			
Normativa aplicable:	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 08/11/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas para la contratación de doctores en centros públicos de investigación y empresas, con fondos de la JCCM. - Resolución de 03/10/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas para la contratación de doctores en centros públicos de investigación y empresas, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. - Resolución de 14/09/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas para la formación de personal investigador en centros públicos de investigación y en empresas en el marco de la retención y el retorno del talento. 		
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	30 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Universitarios
Investigadores
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

	Tipo de entidad ejecutora
Consejería de Educación, Cultura y Deportes	Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de investigadores en empresas	Cuantía	,00	1,00
Nº de proyectos	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes

RIS3 / Programa Operativo FEDER 2014-2020 / Programa Operativo Empleo Juvenil.





Número: M- 4.01.05

Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Línea de actuación: 4.01 INVESTIGACIÓN

Objetivo: AUMENTAR EL CAPITAL HUMANO DESTINADO A LA I+D+I

Datos de la medida

Medida:	DISEÑO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA TÉCNICOS DE I+D+i CON EL FIN DE INCORPORARLOS AL TEJIDO EMPRESARIAL DE CASTILLA-LA MANCHA	
Descripción medida:	Programa de formación que permitirá la creación y el desarrollo de sistemas de aprendizaje en un entorno laboral favorable e innovador, como es el de la universidad pública, mediante el desarrollo de contratos de formación y/o aprendizaje para tecnólogos.	
Desarrollo medida:	En el marco de las ayudas convocadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte destinadas a proyectos que incluyan actuaciones dirigidas a jóvenes beneficiarios del sistema de Garantía Juvenil, a la Universidad de Castilla-La Mancha se le ha concedido una subvención para financiar el proyecto "Programa de formación integral para el fomento del empleo de jóvenes investigadores (Doctorandos)".	
Normativa aplicable:	Resolución de 31/08/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, complementaria a la Resolución de 29/12/2016 del Consejero de Educación, Cultura y Deportes de concesión de las ayudas convocadas por Resolución de 06/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueba la convocatoria, correspondiente a 2016, para la concesión de ayudas a las entidades que participen en la ejecución de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, enmarcadas en el tramo autonómico del Programa Operativo de Empleo Juvenil de Castilla-La Mancha.	
Estado de ejecución:	Finalizada	Porcentaje de ejecución: 100 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Universitarios

Entidades Ejecutoras

Universidad de Castilla-La Mancha
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Tipo de entidad ejecutora

Público
Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de alumnos matriculados	Cuantía	,00	30,00

Referencia otros planes

RIS3



Número: M- 4.01.06 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Línea de actuación:** 4.01 INVESTIGACIÓN
Objetivo: INCREMENTAR LA INVERSIÓN EN I+D+I SOBRE EL PIB REGIONAL

Datos de la medida

Medida: CONVOCATORIA DE BECAS PREDOCTORALES Y POSTDOCTORALES
Descripción medida: Ayudas convocadas desde los distintos agentes que conforman el Sistema Regional de I+D+i.
Desarrollo medida: Ayudas convocadas para financiar contratos destinados a la formación de personal investigador.
Normativa aplicable:
- Resolución de 08/08/2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas postdoctorales (2015).
- Resolución de 08/08/2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas para la formación de personal investigador (predoctorales 2014-2016).
- Resolución de 24/11/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de renovación de ayudas predoctorales.
Estado de ejecución: Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Universitarios
Doctores

Entidades Ejecutoras

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Universidad de Castilla-La Mancha

Tipo de entidad ejecutora

Público
Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de alumnos becados	Cuantía	,00	72,00

Referencia otros planes

RIS3 / Programa Operativo FSE 2014-2020




Número: M- 4.01.07

Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Línea de actuación: 4.01 INVESTIGACIÓN

Objetivo: INCREMENTAR LA INVERSIÓN EN I+D+I SOBRE EL PIB REGIONAL

Datos de la medida

Medida: CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Descripción medida: Convocatoria plurianual de ayudas a proyectos de investigación, desarrollo e innovación para universidades, centros públicos de investigación y los desarrollados por empresas y organizaciones empresariales.

Desarrollo medida: Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología por un importe de 8 M€

Normativa aplicable:

- Resolución de 18/12/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- Resolución de 19/09/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- Orden 156/2018, de 25 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que modifica la Orden 125/2017, de 27 de junio.
- Orden 125/2017, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, cofinanciadas por FEDER.
- Orden de 10/09/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología 2014-2017.

Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 60 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones

Normativo

Beneficiarios

Centros de investigación

Entidades Ejecutoras

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

Nº de proyectos

Tipo

Valor periodo

Total

Cuantía

113,00

277,00

Referencia otros planes

RIS3 / Programa Operativo FEDER 2014-2020



Número: M- 4.01.08 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Línea de actuación:** 4.01 INVESTIGACIÓN
Objetivo: INCREMENTAR LA INVERSIÓN EN I+D+I SOBRE EL PIB REGIONAL

Datos de la medida

Medida: ELABORAR UN NUEVO PLAN REGIONAL DE I+D+i
Descripción medida: En 2015 terminó el último plan regional de I+D+i y además han aparecido en las diferentes comunidades autónomas estrategias de desarrollo inteligente RIS3 coordinadas con los objetivos del programa HORIZONTE 2020. Es el momento por tanto de evaluar el anterior plan regional de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, y empezar a sentar las bases del nuevo.
Desarrollo medida: Evaluación RIS3 CLM. Se ha llevado a cabo una mesa de trabajo donde se ha analizado el grado de cumplimiento de los indicadores que forman parte del sistema de evaluación y seguimiento de la RIS3.
Normativa aplicable:
Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 50 %

Instrumentos

Grupos de trabajo
Normativo

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha
Sistema regional de I+D+i

Entidades Ejecutoras

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Elaboración y aprobación del plan	Si/No	No	No
Seguimiento y evaluación del plan	Porcentual	0	50

Referencia otros planes

RIS3




Número: M- 4.01.09

Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Línea de actuación: 4.01 INVESTIGACIÓN

Objetivo: INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN PRIVADA EN PROYECTOS DE I+D+I

Datos de la medida

Medida:	CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN QUE IMPLIQUEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS CONJUNTAMENTE CON ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN	
Descripción medida:	En la convocatoria plurianual de proyectos de investigación se contemplarán en un apartado específico los destinados a proyectos colaborativos entre empresas, asociaciones empresariales y centros públicos de investigación.	
Desarrollo medida:	En el marco del Plan Adelante 2016-2019, en el eje de innovación, se están convocando anualmente ayudas en materia de I+D+i destinadas a las empresas vinculadas con las RIS3-CLM. En el 2016 se incluyó en las bases reguladoras del programa "Innova-adelante", un criterio de valoración favorable para los proyectos de I+D+i de las empresas en los que participen centros tecnológicos y de otros organismos de investigación. A finales de 2017 se ha convocado nuevamente la convocatoria manteniéndose la citada medida, que se resolverá en el segundo semestre de 2018	
Normativa aplicable:	Orden 23/06/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de bases reguladoras del Programa Innova-Adelante (en el art. 19, en los criterios de valoración se evalúa favorablemente la participación en los proyectos empresariales de los centros tecnológicos y de otros organismos de investigación).	
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución: 60 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones

Normativo

Beneficiarios

Sistema regional de I+D+i

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

Nº de proyectos colaborativos subvencionados

Tipo**Valor periodo****Total**

Cuantía

27,00

52,00

Referencia otros planes

RIS3 / Programa Operativo FEDER 2014-2020



**Número:** M- 4.01.10**Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE**Eje:** 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN**Línea de actuación:** 4.01 INVESTIGACIÓN**Objetivo:** INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN PRIVADA EN PROYECTOS DE I+D+I**Datos de la medida**

Medida:	PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIOS DE MÁSTER EN COORDINACIÓN CON EMPRESAS QUE IMPLIQUEN PRÁCTICAS LABORALES EN LAS MISMAS	
Descripción medida:	Dentro de la estrategia de la Universidad de Castilla-La Mancha se promoverán los másteres mixtos con empresas.	
Desarrollo medida:	Dentro de la estrategia tanto de la Universidad de Castilla-La Mancha como de la Universidad de Alcalá en su Camus de Guadalajara, se promoverán los másteres mixtos con empresas. Formación orientada al alumno para una toma de contacto reflexiva, vivencial y profesionalizadora con la realidad empresarial, con el objetivo de ofrecer una oportunidad real para el acceso al mundo de trabajo. Esta medida se mide a partir de dos indicadores. Por un lado, el número de másteres que implican coordinación de empresas en prácticas y el número de universitarios en prácticas laborales. El primero de dichos indicadores se mantiene constante en este primer semestre del año 2018 en relación al semestre anterior. En cuanto al número de universitarios en prácticas laborales, el dato que se ofrece hace referencia al número de estudiantes que por término medio hacen prácticas laborales a lo largo del año.	
Normativa aplicable:	Resolución de 09/09/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas destinadas a la realización de una formación continuada a través de estudios de másteres que mejoren la empleabilidad de los jóvenes que ni estudian ni trabajan ni siguen formación, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco de la retención y retorno del talento.	
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución: 80 %

Instrumentos

Acciones de formación
 Acciones de promoción
 Normativo
 Estudios e informes
 Grupos de trabajo

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha
 Alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha
 Otras instituciones

Entidades Ejecutoras

Universidad de Castilla-La Mancha

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de másteres que impliquen la participación de empresas	Cuantía	25,00	47,00
Nº de universitarios en prácticas laborales	Cuantía	554,00	1.719,00

Referencia otros planes

RIS3



**Número:** M- 4.01.11**Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE**Eje:** 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN**Línea de actuación:** 4.01 INVESTIGACIÓN**Objetivo:** INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN PRIVADA EN PROYECTOS DE I+D+I**Datos de la medida****Medida:** CREAR SESIONES Y JORNADAS DE EMPRENDIMIENTO EN LAS AULAS UNIVERSITARIAS JUNTO CON MEDIDAS DE APOYO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE [spin-off] PROVENIENTES DE UNIVERSIDADES**Descripción medida:** Fomentar la inversión privada en I+D+i con el fomento de la creación de empresas por parte de estudiantes universitarios.**Desarrollo medida:** El desarrollo de esta medida se realiza a través de los siguientes indicadores:- Nº de "spin-off" de nueva creación: hace referencia al número de empresas "spin-off" que han completado el proceso de constitución y que se encuentran en condiciones de funcionamiento en el segundo semestre de 2018. En este caso no se ha creado ninguna nueva "spin-off" en este segundo semestre.

- Nº de "spin-off" asesoradas durante el segundo semestre: hace referencia a las "spin-off" ya creadas en períodos anteriores que han recibido asesoramiento por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha y de la Universidad de Alcalá (Campus de Guadalajara), así como todos aquellos proyectos de "spin-off" que han iniciado el proceso constituyente durante este semestre y verán la luz como "spin-off" en el primer semestre de 2019. Se ha prestado asesoramiento a 11 nuevos proyecto de spin-off cuya constitución en firme está prevista para el primer semestre de 2019. Por parte de la Universidad de Castilla La Mancha, el asesoramiento a las 9 spin-off ya constituidas se ha llevado a cabo a lo largo de todo el semestre. Igualmente, por parte de la Universidad de Alcalá se ha asesorado a 2 spin-off ya constituidas

- Nº de jornadas de emprendimiento en las aulas: este indicador mide el número de jornadas realizadas sobre emprendimiento dirigidas tanto a alumnos como al personal docente e investigador de la Universidad. En este sentido, se ha realizado una jornada de formación dentro de la Red de Profesores Emprendedores enmarcada en el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación (40 participantes); se han realizado 7 talleres y cursos de emprendimiento dirigidos a alumnos en los diferentes Campus de nuestras Universidades. Además, se ha participado en el Programa Global Management Challenge organizado por la Cámara de Comercio de Ciudad Real, orientado al fomento del emprendimiento de los estudiantes con una duración de tres meses de octubre a diciembre. Durante este segundo semestre del año 2018 se han participado en todas las jornadas de formación orientadas a emprendimiento, organizadas por el Centro Internacional de Emprendimiento Santander (CISE) enfocadas a la formación de los coordinadores que van a tutelar durante el primer semestre del año 2019 a 25 proyectos de emprendimiento propuestos por los estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha

Normativa aplicable:**Estado de ejecución:** En ejecución**Porcentaje de ejecución:** 80 %**Instrumentos**Acciones de asesoramiento
Acciones de formación
Estudios e informes
Acuerdos**Beneficiarios**

Personal docente e investigador de las universidades regionales

Entidades EjecutorasUniversidad de Castilla-La Mancha
Universidad de Alcalá de Henares**Tipo de entidad ejecutora**Público
Público**Indicadores**

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de spin-off	Cuantía	,00	8,00
Nº de "spin-off" asesoradas	Cuantía	13,00	32,00
Nº de jornadas emprendimiento en las aulas	Cuantía	7,00	23,00

Referencia otros planes

RIS3



Número: M- 4.01.12 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Línea de actuación:** 4.01 INVESTIGACIÓN
Objetivo: INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES REGIONALES DE I+D+I EN PROGRAMAS NACIONALES Y EUROPEOS

Datos de la medida

Medida: RETOMAR LA COORDINACIÓN CON LAS ACTUACIONES DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL (CDTI)
Descripción medida: El Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) es el organismo nacional encargado de la coordinación de las ayudas al desarrollo e innovación empresarial, así como de la participación española en el programa HORIZONTE 2020.
Desarrollo medida: Celebración de la 10ª Conferencia sobre el Programa Marco.
Tramitación nuevo convenio JCCM-CDTI
Normativa aplicable:
Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 80 %

Instrumentos

Grupos de trabajo

Beneficiarios

Sistema regional de I+D+i

Entidades Ejecutoras

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público
Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Aprobación del acuerdo	Sí/No	No	No
Nº de actividades desarrolladas en coordinación con el CDTI	Cuantía	1,00	9,00

Referencia otros planes

RIS3





Número: M- 4.01.13 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Línea de actuación:** 4.01 INVESTIGACIÓN

Objetivo: INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES REGIONALES DE I+D+I EN PROGRAMAS NACIONALES Y EUROPEOS

Datos de la medida

Medida: PROMOVER PROYECTOS DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS CON POTENCIAL DE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS NACIONALES Y EUROPEOS DE INVESTIGACIÓN

Descripción medida: La participación en estos programas permitirá aumentar los fondos destinados a I+D+i en la Región, añadiéndose a los recursos regionales disponibles.

Desarrollo medida:

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 60 %

Instrumentos

Acciones de asesoramiento
Acciones de promoción

Beneficiarios

Sistema regional de I+D+i
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público
Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de proyectos en los que haya participado alguna entidad regional	Cuantía	,00	4,00

Referencia otros planes

RIS3



Número: M- 4.01.14 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Línea de actuación:** 4.01 INVESTIGACIÓN
Objetivo: COMPLETAR Y CONSOLIDAR EL MAPA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN

Datos de la medida

Medida: FINANCIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES Y PROMOCIÓN DE LAS QUE TENGAN POSIBILIDADES DE TRANSFORMARSE EN INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO TECNOLÓGICAS SINGULARES (ICTS)
Descripción medida: Al formar parte del mapa de infraestructuras científico tecnológicas singulares (ICTS) tienen mayores posibilidades de éxito en las convocatorias de ayudas nacionales y europeas de investigación, desarrollo e innovación.
Desarrollo medida: Subvención nominativa al Centro Nacional del Hidrógeno.
Normativa aplicable:
Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 60 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones

Beneficiarios

Sistema regional de I+D+i

Entidades Ejecutoras

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de entidades ICTS	Cuantía	1,00	1,00

Referencia otros planes

RIS3



Número: M- 4.01.15 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Línea de actuación:** 4.01 INVESTIGACIÓN
Objetivo: COMPLETAR Y CONSOLIDAR EL MAPA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN

Datos de la medida

Medida: COORDINAR LAS INVERSIONES CON EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER PARA NUEVAS INFRAESTRUCTURAS CIENTIFICO-TECNOLÓGICAS
Descripción medida: Uso de fondos europeos para mejorar y completar las infraestructuras científico-tecnológicas.
Desarrollo medida: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS RELATIVAS A LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE I+D+I, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020.
Normativa aplicable: - Resolución de 21/03/2018 de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés relativas a la creación, consolidación y mejora de infraestructuras de I+D+i, en el marco del PO FEDER CLM 2014-2020.
Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 60 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones

Beneficiarios

Sistema regional de I+D+i

Entidades Ejecutoras

	Tipo de entidad ejecutora
Universidad de Castilla-La Mancha	Público
Consejería de Educación, Cultura y Deportes	Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Grado de ejecución del Programa Operativo FEDER 2014-2020	Porcentual	0	5
Nº de infraestructuras financiadas con el Programa Operativo FEDER 2014-2020	Cuantía	,00	28,00

Referencia otros planes

RIS3 / Programa Operativo FEDER 2014-2020





Número: M- 4.01.16 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Línea de actuación:** 4.01 INVESTIGACIÓN
Objetivo: COMPLETAR Y CONSOLIDAR EL MAPA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN

Datos de la medida

Medida: FOMENTO DE LA IMPLANTACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA DE EMPRESAS CON FUERTE COMPONENTE EN I+D+i
Descripción medida: Utilizar los instrumentos financieros disponibles y los terrenos pertenecientes al Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha para promover el establecimiento de este tipo de empresas en la Región.
Desarrollo medida:
Normativa aplicable:
Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 65 %

Instrumentos

Acciones de asesoramiento
 Acciones de promoción

Beneficiarios

Sistema regional de I+D+i
 Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público
 Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de empresas de nueva implantación	Cuantía	,00	1,00

Referencia otros planes

RIS3 / Programa Operativo FEDER 2014-2020





Número:	M- 4.01.17	Periodo:	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	Línea de actuación:	4.01 INVESTIGACIÓN
Objetivo:	COMPLETAR Y CONSOLIDAR EL MAPA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN		

Datos de la medida

Medida:	FINANCIACIÓN DE ORGANISMOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA		
Descripción medida:	Establecer una financiación suficiente para garantizar la viabilidad financiera de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad Regional, del Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha (PCYTCLM), de los Centros Tecnológicos y de otros organismos de transferencia tecnológica.		
Desarrollo medida:	Subvención nominativa en los presupuesto anuales de la JCCM al Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha.		
Normativa aplicable:	<p>Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Fundación PCYTCLM para financiar la devolución de la ayuda concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en la convocatoria del año 2005 a parques científicos y tecnológicos.</p> <p>Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Fundación PCYTCLM para financiar la devolución de la ayudas concedida por la Administración General del Estado en las convocatorias para proyectos de I+D a parques científicos y tecnológicos de los años 2006, 2007 y 2009.</p>		
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	60 %

Instrumentos

Acuerdos
Ayudas y subvenciones

Beneficiarios

Sistema regional de I+D+i
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad de Alcalá de Henares

Tipo de entidad ejecutora

Público
Público
Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de organismos de transferencia tecnológica financiados	Cuantía	1,00	1,00
% de incremento en la financiación de los organismos de transferencia tecnológica	Porcentual	0	1

Referencia otros planes

RIS3 / Programa Operativo FEDER 2014-2020



Número: M- 4.01.18 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Línea de actuación:** 4.01 INVESTIGACIÓN
Objetivo: COMPLETAR Y CONSOLIDAR EL MAPA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN

Datos de la medida

Medida: INCREMENTAR LAS CAPACIDADES DE LAS INFRAESTRUCTURAS CIENTIFICO-TECNOLÓGICAS EXISTENTES PARA HACERLAS COMPETITIVAS A NIVEL NACIONAL Y EUROPEO

Descripción medida: Durante los anteriores programas operativos, y en especial con el Fondo Tecnológico, se crearon en Castilla-La Mancha nuevas infraestructuras científico-tecnológicas que, debido a la crisis, no alcanzaron el tamaño para el que fueron diseñadas. Es necesario un nuevo impulso para que aumenten su participación en los programas de I+D+i nacionales y europeos.

Desarrollo medida: Se está trabajando en la tramitación de una convocatoria de ayudas para CCTT.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 70 %

Instrumentos

Acuerdos

Beneficiarios

Sistema regional de I+D+i

Entidades Ejecutoras

	Tipo de entidad ejecutora
Centros de Investigación	Público
Centros Tecnológicos	Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de programas extra regionales en los que participan estos centros	Cuantía	,00	70,00

Referencia otros planes





Número: M- 4.01.19 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Línea de actuación:** 4.01 INVESTIGACIÓN

Objetivo: PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN I+D+I POR EL GOBIERNO REGIONAL

Datos de la medida

Medida: FOMENTAR CON MEDIDAS DE DISCRIMINACIÓN POSITIVA LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES A LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN, TANTO LOS DIRIGIDOS A ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS

Descripción medida: Incluir en las distintas convocatorias aspectos de discriminación positiva hacia las mujeres.

Desarrollo medida:

Normativa aplicable:

- Resolución de 19/09/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- Orden 125/2017, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, cofinanciados por FEDER.

Estado de ejecución: Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Jurídicos

Beneficiarios

Mujeres investigadoras

Entidades Ejecutoras

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Instituto de la Mujer

Tipo de entidad ejecutora

Público
Público

Indicadores

Indicadores	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de investigadoras	Cuantía	,00	660,00

Referencia otros planes

RIS3





Número:	M- 4.01.20	Periodo:	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	Línea de actuación:	4.01 INVESTIGACIÓN
Objetivo:	EXTENDER LA CULTURA DEL CONOCIMIENTO, LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN EN LA SOCIEDAD DE CASTILLA-LA MANCHA FOMENTANDO UNA ACTITUD PROACTIVA HACIA LA INNOVACIÓN		

Datos de la medida

Medida:	REALIZAR ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA, COMO SEMANAS DE LA CIENCIA, IMPULSANDO LA CREACIÓN DE UNIDADES DE CULTURA CIENTÍFICA EN LA REGIÓN		
Descripción medida:	Se pretende el fomento de actividades dirigidas a todos los públicos de diferentes edades y niveles de formación. La asistencia será fundamentalmente gratuita y habrá actividades todos los años. El objetivo de la semana de la ciencia y las unidades de divulgación científica es poner al alcance de los ciudadanos los temas y las cuestiones que les interesan y preocupan, descubriéndoles el trabajo que realizan los investigadores en los centros de investigación. Es importante que aprendan a reconocer cómo este trabajo sirve para mejorar nuestras vidas a corto, medio y largo plazo.		
Desarrollo medida:	Se han realizado diversas actividades de divulgación de ciencia, tecnología e innovación: Ciencia y Tecnología en femenino en colaboración con APTE (exposición, jornadas y campaña en redes sociales).- Semana de la Ciencia en Albacete (Conferencias "Conoce la Carrera Investigadora" en colaboración con el programa INCRECYT, Talleres de Nanotecnología y Visitas Guiadas al IDI).- Semana de la Ciencia en Guadalajara (Conferencias "Conoce la Carrera Investigadora" en colaboración con la Universidad de Alcalá, Talleres de Nanotecnología y Visitas Guiadas al Monitor de Neutrones de Castilla-La Mancha).- Mañana Científica (Promoción STEM en colaboración con CRFP).- Programa "Ciencia a través del Teatro: El viaje de Ferru"; Taller "El mundo a través de un microscopio" (en colaboración con el Hospital Universitario de Guadalajara).- Colaboración en el Curso "Introducción al método científico para jóvenes" de UNED Guadalajara .- Colaboración en el desarrollo del Proyecto ORCA (Observatorio de Rayos Cósmicos Antártico)		
Normativa aplicable:			
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	75 %

Instrumentos

Acciones de difusión

Beneficiarios

Alumnos de todos los niveles de enseñanza
Público interesado en general

Entidades Ejecutoras

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de actividades y propuestas	Cuantía	12,00	27,00
Nº de asistentes	Cuantía	2.350,00	5.138,00

Referencia otros planes

RIS3




Número: M- 4.02.01

Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Línea de actuación: 4.02 UNIVERSIDAD

Objetivo: MEJORAR LA FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES REGIONALES

Datos de la medida

Medida:	MEJORA DE LA FINANCIACIÓN NOMINATIVA O EQUIVALENTE DESTINADA A LAS UNIVERSIDADES REGIONALES		
Descripción medida:	Incrementar en los presupuestos los recursos destinados a las universidades regionales.		
Desarrollo medida:	Subvención nominativa a las universidades regionales. El presupuesto de 2018 contempla un nuevo incremento de la subvención nominativa a las universidades regionales UCLM: 147.503.024 Convenio financiación (31-07-2018) UAH: 9.000.000 Contrato Programa (19-02-18)		
Normativa aplicable:			
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	70 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones

Beneficiarios

Universidad de Castilla-La Mancha
 Universidad de Alcalá de Henares
 UNED

Entidades Ejecutoras

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Variación interanual de la dotación a las universidades regionales	Porcentual	18,61	37,88

Referencia otros planes

RIS3



Número: M- 4.02.02 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Línea de actuación:** 4.02 UNIVERSIDAD
Objetivo: MEJORAR LA FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES REGIONALES

Datos de la medida

Medida: FIRMA DE UN ACUERDO O CONTRATO PROGRAMA PARA EL APOYO DE LA ACTIVIDAD DE LAS UNIVERSIDADES REGIONALES
Descripción medida: Firma de un acuerdo o contrato programa para el apoyo de la actividad de las universidades regionales, en el que se recogerán las actuaciones e instrumentos de seguimiento y evaluación en este ámbito.
Desarrollo medida: 19/02/18 Firma del contrato programa 2018-2020 con Universidad Alcalá. Anualidad 2018: 9 millones de euros.
UCLM: 31/07/2018 Acuerdo de financiación plurianual 2018-2021
Normativa aplicable:
Estado de ejecución: Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Acuerdos
Convenios de colaboración

Beneficiarios

Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad de Alcalá de Henares

Entidades Ejecutoras

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad de Alcalá de Henares

Tipo de entidad ejecutora

Público
Público
Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Firma del contrato programa	Sí/No	Sí	Sí
Seguimiento y evaluación del contrato programa	Porcentual	0	0

Referencia otros planes

RIS3





Número:	M- 4.02.03	Periodo:	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	Línea de actuación:	4.02 UNIVERSIDAD
Objetivo:	INCREMENTAR LA POLÍTICA REGIONAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO, EN COORDINACIÓN CON EL AUMENTO DEL CAPITAL HUMANO DESTINADO A LA I+D+I		

Datos de la medida

Medida:	CONVOCATORIA DE BECAS PREDOCTORALES Y POSTDOCTORALES		
Descripción medida:	Convocatorias anuales de formación de investigadores bien por la propia Consejería o por los distintos entes del sistema regional de I+D+i.		
Desarrollo medida:	CONVOCATORIA DE CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN EL MARCO DEL PLAN PROPIO DE I+D+I DE LA UCLM, SUSCEPTIBLE DE COFINANCIACIÓN POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO REGIONAL. Convocatoria de becas de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales		
Normativa aplicable:	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 25/10/2018, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de personal investigador en el marco del Plan Propio de I+D+i, susceptible de cofinanciación por el Fondo Social Europeo. - Resolución de 19/10/2018, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de becas de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales. - Resolución de 12/07/2017, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de becas de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales. 		
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	80 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Sistema regional de I+D+i
Universitarios
Doctores

Entidades Ejecutoras

Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad de Alcalá de Henares

Tipo de entidad ejecutora

Público
Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de becas de investigación	Cuantía	105,00	316,00

Referencia otros planes

RIS3



Número: M- 4.02.04 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Línea de actuación:** 4.02 UNIVERSIDAD

Objetivo: INCREMENTAR LA POLÍTICA REGIONAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO, EN COORDINACIÓN CON EL AUMENTO DEL CAPITAL HUMANO DESTINADO A LA I+D+I

Datos de la medida

Medida: MEJORA DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS DIRIGIDAS A LOS ALUMNOS DE GRADO

Descripción medida: Analizando sus necesidades y dentro de los márgenes que permite la normativa nacional actual.

Desarrollo medida: No se incrementan los precios públicos para estudiar en la Universidad.
Convocatoria de becas de excelencia: 40 becas de 2.500€, cada una.

Normativa aplicable:

- Orden 116/2018, de 6 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de precios públicos que regirán en Castilla-La Mancha para los estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales y servicios de naturaleza académica, prestados por las universidades públicas de su competencia y se da publicidad a las tasas vigentes durante el curso académico 2018/2019.
- Resolución de 22/11/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan para el año 2018, becas a la excelencia académica para estudiantes universitarios de grado durante el curso 2016-2017.
- Orden de 16/06/2017 de precios públicos para la obtención de títulos oficiales y servicios de naturaleza académica, prestados por las universidades públicas de Castilla-La Mancha y se da publicidad a las tasas vigentes durante el curso académico 2017/2018.

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 80 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Alumnos que cursan estudios de grado

Entidades Ejecutoras

	Tipo de entidad ejecutora
Consejería de Educación, Cultura y Deportes	Público
Universidad de Castilla-La Mancha	Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de alumnos beneficiados	Cuantía	40,00	245,00

Referencia otros planes



Número: M- 4.02.05 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Línea de actuación:** 4.02 UNIVERSIDAD
Objetivo: ADAPTAR LAS TITULACIONES OFERTADAS A LAS NUEVAS NECESIDADES REGIONALES Y AVANCES CIENTÍFICOS

Datos de la medida

Medida: ACTUALIZAR EN COORDINACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES REGIONALES, LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y POSTGRADO

Descripción medida: Anualmente la Universidad de Castilla-La Mancha realiza un análisis de las titulaciones existentes, su demanda laboral y la demanda del alumnado. Como conclusión a estos análisis se producen modificaciones que deben ser aprobadas por el Gobierno Regional.

Desarrollo medida: UCLM: Curso 2018-2019 en este periodo el nº de titulaciones es el siguiente: 45 grados; 4 dobles grados, 38 máster, 4 dobles máster, 119 títulos propios y 18 doctorados. UAH: 9 grados, 3 dobles grados, 1 máster.

UAH
9 grados, 3 dobles grados, 1 máster.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 70 %

Instrumentos

Estudios e informes
 Normativo
 Acciones de formación

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha
 Universitarios

Entidades Ejecutoras

Universidad de Castilla-La Mancha
 Universidad de Alcalá de Henares

Tipo de entidad ejecutora

Público
 Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de grados ofertados UCLM	Cuantía	49,00	96,00
Nº de postgrados ofertados UCLM	Cuantía	179,00	348,00
Nº de grados ofertados UAH	Cuantía	12,00	24,00
Nº de postgrados ofertados UAH	Cuantía	1,00	2,00

Referencia otros planes

RIS3



Número: M- 4.02.06 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Línea de actuación:** 4.02 UNIVERSIDAD
Objetivo: ADAPTAR LAS TITULACIONES OFERTADAS A LAS NUEVAS NECESIDADES REGIONALES Y AVANCES CIENTÍFICOS

Datos de la medida

Medida: PROMOVER LA IMPLANTACIÓN DE DOBLES TITULACIONES Y ENSEÑANZAS BILINGÜES

Descripción medida: Promover la implantación de dobles titulaciones y enseñanzas bilingües, con el objeto de mejorar la internacionalización de la propia universidad y conseguir una mejor integración laboral de los alumnos egresados.

Desarrollo medida: En la UCLM
 Se imparten el doble grado en Derecho y en Administración de Empresas. Doble grado en Derecho y Economía. Doble Grado en Derecho y Estudios Internacionales.

Doble Título Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y Máster Universitario en Investigación en Letras y Humanidades.
 Doble Título Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y Máster interuniversitario en Física y Matemáticas.
 Doble Título Máster Universitario en Ingeniería Agronómica y Máster Universitario en Iniciativa Empresarial: Análisis y Estrategias.
 Doble título de Master Études Européennes et Internationales Franco-Espagnoles y Máster en Investigación en Letras y Humanidades

Además, en lo que respecta a enseñanzas bilingües se imparten el Grado en Ingeniería Informática, el Máster Universitario en Ingeniería Industrial y el Máster Universitario en Investigación Química. Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
 En inglés se imparte: Grado Estudios Ingleses y Master en Estrategia y Marketing de la empresa. Máster Interuniversitario en Nanociencia y Nanotecnología Molecular Inglés

En la UAH
 Se imparten el Doble Grado Magisterio de Educación Infantil - Magisterio de Educación Primaria, el Doble Grado en Humanidades y Magisterio en Educación Primaria y el Doble Grado en Turismo y Administración y Dirección de Empresas.
 Además, en lo que respecta a enseñanzas bilingües se imparten el Grado en Magisterio de Educación Primaria

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 80 %

Instrumentos

Acciones de formación

Beneficiarios

Universitarios
 Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

	Tipo de entidad ejecutora
Universidad de Castilla-La Mancha	Público
Universidad de Alcalá de Henares	Público

Indicadores

Indicadores	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de enseñanzas bilingües UCLM+UAH	Cuantía	5,00	9,00
Nº de dobles titulaciones UCLM+UAH	Cuantía	10,00	28,00
Nº de enseñanzas en inglés UCLM+UAH	Cuantía	3,00	5,00

Referencia otros planes

RIS3



Número: M- 4.02.07 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Línea de actuación:** 4.02 UNIVERSIDAD
Objetivo: ADECUAR LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LAS MATRÍCULAS A LA POLÍTICA REGIONAL DE BECAS

Datos de la medida

Medida: REDUCCIÓN DE LAS TASAS DE MÁSTER

Descripción medida: La Ley Wert de universidades introduce una clara discriminación cuando habla de estudios de 4+1 o de 3+2 cursos. Con la igualación del coste de máster al de grado esta discriminación desaparece independientemente del modelo que decidan aplicar las universidades regionales.

Desarrollo medida: En 2016 se publicó la orden de precios públicos para los estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales y servicios de naturaleza académica. Con dicha norma se reanuda una de las prioridades de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en materia de enseñanza universitaria y que es que ningún estudiante se quede fuera del sistema universitario por razones económicas, trabajando en una política de precios públicos que favorezca el acceso a la enseñanza superior. La reorientación de la política de precios públicos tendrá continuidad en los sucesivos cursos académicos, profundizando en los distintos aspectos recogidos en la orden. En este sentido, los precios públicos para el crédito de los estudios de grado se mantienen y el precio de todos los másteres disminuye hasta igualarlos a los de grado.

Normativa aplicable: Orden de 21/06/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de precios públicos que regirán en Castilla-La Mancha para los estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales y servicios de naturaleza académica, prestados por las universidades públicas de su competencia durante el curso académico 2016/2017.

Estado de ejecución: Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

Universitarios

Entidades Ejecutoras

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

% de reducción de las tasas de máster

Tipo	Valor periodo	Total
Porcentual	0	45

Referencia otros planes

RIS3



Número: M- 4.02.08 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Línea de actuación:** 4.02 UNIVERSIDAD
Objetivo: ADECUAR LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LAS MATRÍCULAS A LA POLÍTICA REGIONAL DE BECAS

Datos de la medida

Medida: EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LAS TASAS DE GRADO EN COORDINACIÓN CON LA POLÍTICA DE BECAS

Descripción medida: El coste de las tasas de grado universitarias depende de normativa nacional. Actualmente nos encontramos en la horquilla baja de esta normativa; aun teniendo esto en cuenta se pueden mejorar las condiciones de acceso a estos estudios de los alumnos que necesitan más ayudas.

Desarrollo medida: No se han incrementado los precios públicos de grado.

Normativa aplicable:
 - Orden 116/2018, de 6 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de precios públicos que regirán en Castilla-La Mancha para los estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales y servicios de naturaleza académica, prestados por las universidades públicas de su competencia y se da publicidad a las tasas vigentes durante el curso académico 2018/2019.
 -Orden de 16/06/2017 de precios públicos para la obtención de títulos oficiales y servicios de naturaleza académica, prestados por las universidades públicas de Castilla-La Mancha y se da publicidad a las tasas vigentes durante el curso académico 2017/2018.

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 70 %

Instrumentos

Estudios e informes
 Normativo

Beneficiarios

Universitarios

Entidades Ejecutoras

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de alumnos de grado becados	Cuantía	9.866,00	19.697,00
Minoración de las tasas de la Universidad de Castilla-La Mancha con respecto a la media nacional	Porcentual	9,9	25,9

Referencia otros planes

RIS3



Número: M- 4.02.09 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Línea de actuación:** 4.02 UNIVERSIDAD
Objetivo: ADECUAR LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LAS MATRÍCULAS A LA POLÍTICA REGIONAL DE BECAS

Datos de la medida

Medida: ELIMINACIÓN DE TASAS POR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS
Descripción medida: Eliminar las tasas que deben abonar los alumnos por reconocimiento de estudios anteriores.
Desarrollo medida: En 2016 se publicó la orden de precios públicos para los estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales y servicios de naturaleza académica. Con esta norma se suprimen los precios públicos relacionados con el reconocimiento de créditos que venían satisfaciendo los estudiantes de la Universidad, de otras universidades, de ciclos formativos de grado superior y de personas con experiencia profesional acreditada. Con ello, se facilita la captación de estudiantes, el acceso a la universidad desde ciclos formativos de grado superior y la movilidad de los estudiantes dentro del sistema universitario regional.
Normativa aplicable: Orden de 21/06/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de precios públicos que regirán en Castilla-La Mancha para los estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales y servicios de naturaleza académica, prestados por las universidades públicas de su competencia durante el curso académico 2016/2017.
Estado de ejecución: Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

Universitarios

Entidades Ejecutoras

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Supresión de tasas	Sí/No	Sí	Sí

Referencia otros planes

RIS3



Número:	M- 4.03.01	Periodo:	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	Línea de actuación:	4.03 INVESTIGACIÓN SANITARIA
Objetivo:	INCREMENTAR EL NÚMERO DE INVESTIGADORES EN CIENCIAS DE LA SALUD EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA		

Datos de la medida

Medida:	CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CONTRATOS DE PERSONAL INVESTIGADOR Y DE INVESTIGADORES DOCTORES EN SALUD EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS REGIONALES DE RECURSOS HUMANOS PARA LA I+D+i
Descripción medida:	Varias comunidades autónomas cuentan con ayudas regionales a la investigación, para complementar las ayudas del Instituto de Salud Carlos III y del Ministerio. Por otra parte, los investigadores han expresado reiteradamente su interés por recuperar este tipo de ayudas. La principal limitación actual al desarrollo de los grupos de investigación es la falta de investigadores con experiencia. Por ello, se convocarán plazas para investigadores, que se incorporarán en los grupos de investigación consolidados del sistema sanitario público de Castilla-La Mancha.
Desarrollo medida:	Convocatorias de la Fundación de Hospital Nacional de Parapléjicos para la investigación y la integración, para la concesión de ayudas para incorporación de personal investigador en el campo de la salud: doctores y PTA. Convocatoria Consejería de Educación, Cultura y Deportes de proyectos de investigación. CONVOCATORIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DENTRO DE LAS MEDIDAS DE RETORNO Y RETENCIÓN DEL TALENTO INCLUIDOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, COFINANCIADAS CON EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL
Normativa aplicable:	- Resolución de 17/10/2018, de la Secretaría General, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la resolución de 11/10/2018, de la Fundación del Hospital Nacional de Parapléjicos, por la que se aprueba la relación definitiva de ayudas concedidas en el marco de la convocatoria de ayudas para la incorporación de personal investigador en el campo de la salud 2018, ayudas para investigadores doctores. - Resolución de 17/10/2018, de la Secretaría General, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la resolución de 11/10/2018, de la Fundación del Hospital Nacional de Parapléjicos, por la que se aprueba la relación definitiva de ayudas concedidas en el marco de la convocatoria de ayudas para la incorporación de personal investigador en el campo de la salud 2018, ayudas para personal técnico de apoyo, (pta).
Estado de ejecución:	En ejecución
Porcentaje de ejecución:	80 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Investigadores
Investigadores doctores
Grupos de investigación de centros del SESCAM

Entidades Ejecutoras

Fundación del Hospital Nacional de Parapléjicos para la Investigación y la Integración

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de contratos nuevos	Cuantía	29,00	36,00

Referencia otros planes

RIS3



**Número:** M- 4.03.02**Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE**Eje:** 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN**Línea de actuación:** 4.03 INVESTIGACIÓN SANITARIA**Objetivo:** AUMENTAR EL NÚMERO DE SOLICITUDES DE AYUDA Y DE CONCESIONES EN CONVOCATORIAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**Datos de la medida****Medida:** CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CONTRATOS DE PERSONAL INVESTIGADOR Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS REGIONALES DE I+D+i**Descripción medida:** Los proyectos de investigación son la principal herramienta de desarrollo de la investigación en ciencias de la salud. La competencia existente en las convocatorias nacionales (Instituto de Salud Carlos III, Ministerio) e internacionales (H2020) asegura una investigación excelente. Los investigadores participantes se benefician de la colaboración con centros de otras comunidades autónomas o de otros países, estableciendo redes de investigación que aseguran la continuidad de las líneas de trabajo. Por otra parte, para facilitar el acceso de grupos e investigadores noveles a estas ayudas, conviene contar con alguna convocatoria regional de proyectos de investigación, que facilite la experiencia previa necesaria.**Desarrollo medida:** Convocatoria de ayudas, AES 2018, para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología.**Normativa aplicable:** Resolución (08/11/2018) de la Directora del Instituto de Salud ¿Carlos III¿, O.A., M.P. por la que se conceden subvenciones para Proyectos de Investigación en Salud (modalidad Proyectos de Investigación en Salud) de la convocatoria 2018 de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016.
Resolución (11/06/2018) de la Directora del Instituto de Salud ¿Carlos III¿, O.A., M.P. por la que se conceden contratos Sara Borrell de la convocatoria 2018 de la acción estratégica en salud 2013-2016.
Comunicación de continuidad de la financiación para la tercera anualidad de las redes temáticas de investigación cooperativa en salud (RETICS), correspondiente a la convocatoria regulada mediante la resolución de 28 de marzo de 2016 (27/11/2018)
Resolución (04/12/2018) de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación y Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se conceden ayudas correspondientes a la convocatoria de adquisición de equipamiento científicotécnico correspondiente al año 2018, correspondientes al subprograma estatal de infraestructuras de investigación y equipamiento científico técnico, en el marco del plan estatal de investigación científica y técnica y de innovación 2017-2020.**Estado de ejecución:** En ejecución**Porcentaje de ejecución:** 80 %**Instrumentos**

Ayudas y subvenciones

Normativo

Beneficiarios

Investigadores

Grupos de investigación del SESCAM y de la Consejería de Sanidad

Entidades Ejecutoras

SESCAM

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de proyectos de investigación concedidos en la convocatoria regional	Cuantía	4,00	4,00
Nº de solicitudes de proyectos	Cuantía	39,00	95,00
Nº de proyectos de investigación obtenidos	Cuantía	16,00	16,00

Referencia otros planes

RIS3



Número: M- 4.03.03 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Línea de actuación:** 4.03 INVESTIGACIÓN SANITARIA
Objetivo: COMENZAR EL PROCESO DE DISEÑO Y CREACIÓN DE UN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA EN CASTILLA-LA MANCHA

Datos de la medida

Medida: DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA EN CASTILLA-LA MANCHA

Descripción medida: Son muchas las comunidades autónomas que cuentan con institutos de investigación sanitaria como elemento fundamental de impulso y mejora de la calidad de la actividad investigadora y en Castilla-La Mancha este es un objetivo que se lleva persiguiendo varios años. Las convocatorias de ayudas nacionales cada vez favorecen más que las solicitudes sean presentadas desde un instituto de investigación sanitaria acreditado. El instituto en Castilla-La Mancha necesariamente tendrá un carácter regional, con varios nodos y redes de centros, grupos e investigadores coordinados, que compartirán infraestructuras y proyectos de investigación. Los centros inicialmente deben ser los dos hospitales universitarios del SESCAM y la Universidad de Castilla-La Mancha (Complejo Hospitalario Universitario de Albacete y Hospital General Universitario de Ciudad Real), pero se incorporarán a la estructura el resto de hospitales y se contará también con la Fundación del Hospital Nacional de Parapléjicos.

Desarrollo medida:

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: No iniciada **Porcentaje de ejecución:** 0 %

Instrumentos

Estudios e informes
Normativo

Beneficiarios

Investigación del SESCAM, de la Consejería de Sanidad y de la Universidad de Castilla-La Mancha
Ciudadanía

Entidades Ejecutoras

Entidad Ejecutora	Tipo de entidad ejecutora
SESCAM	Público

Indicadores

Indicadores	Tipo	Valor periodo	Total
Creación del Instituto de Investigación	Sí/No	No	No
Nº de patentes obtenidas en los centros del Instituto de Investigación	Cuantía	,00	,00
Nº de publicaciones de los centros del Instituto de Investigación	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes

RIS3 / Programa Operativo FEDER 2014-2020



Número: M- 4.03.04 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Línea de actuación:** 4.03 INVESTIGACIÓN SANITARIA
Objetivo: REFORZAR LA ESTRUCTURA DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN LAS GERENCIAS DEL SESCAM

Datos de la medida

Medida: DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EXISTENTES. FORMACIÓN CONTINUADA DE SU PERSONAL

Descripción medida: La actividad investigadora es compleja, y requiere un apoyo técnico y especializado. Por una parte, el investigador clínico o básico debe conocer las técnicas de investigación más adecuadas para su línea de trabajo, pero se beneficia de la labor de apoyo prestada por expertos en metodología de la investigación, epidemiología, estadística, ensayos clínicos, etc. Además, la presentación a convocatorias de ayudas y la gestión económica de los proyectos obtenidos exige el trabajo de administrativos y técnicos expertos, que aseguren la presentación y justificación de documentos en los plazos previstos.

Desarrollo medida: Cursos para el personal investigador. Curso de metodología de la investigación para residentes (Consejería de Sanidad).

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 80 %

Instrumentos

Acciones de formación

Beneficiarios

Investigadores
 Grupos de investigación del SESCAM y de la Consejería de Sanidad

Entidades Ejecutoras

Entidad Ejecutora	Tipo de entidad ejecutora
SESCAM	Público

Indicadores

Indicador	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de actividades formativas en metodología y gestión de la investigación	Cuantía	23,00	76,00
Nº de investigadores con apoyo de la unidad de investigación de la Gerencia	Cuantía	367,00	691,00

Referencia otros planes

RIS3



Número: M- 4.04.01 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Línea de actuación:** 4.04 INVESTIGACIÓN AGRARIA Y MEDIOAMBIENTAL
Objetivo: FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN AGRARIA REGIONAL

Datos de la medida

Medida: ESTABLECER UN PLAN DE INVESTIGACIÓN AGRARIA REGIONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA ECONOMÍA CIRCULAR
Descripción medida: Renovar y proponer nuevos objetivos en la investigación agraria de forma coordinada con los objetivos europeos en este campo como el fomento de la economía circular.
Desarrollo medida: El Consejo de Dirección del IRIAF aprobó su redacción final en su reunión de 7 de marzo de 2018 y se ha enviado a la DG de Universidades, Investigación e Innovación, que es la competente, para su presentación en la Comisión Regional de Ciencia y Tecnología y su inclusión en el Plan Regional de I+D.
Normativa aplicable:
Estado de ejecución: Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Estudios e informes
Grupos de trabajo

Beneficiarios

Agricultores
Consumidores
Medio ambiente

Entidades Ejecutoras

IRIAF (Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal)

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Aprobación del Plan	Sí/No	Sí	Sí
Seguimiento y evaluación del plan	Porcentual	0	0

Referencia otros planes





Número: M- 4.04.02 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Línea de actuación:** 4.04 INVESTIGACIÓN AGRARIA Y MEDIOAMBIENTAL
Objetivo: FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN AGRARIA REGIONAL

Datos de la medida

Medida: PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DIRIGIDO A LA ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA REGIÓN (CENTROS DEPENDIENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y CENTROS REGIONALES)
Descripción medida: Convocatorias periódicas para contratar personal investigador y técnico para el funcionamiento de los centros agrarios y la puesta en marcha de nuevos proyectos.
Desarrollo medida:
Normativa aplicable:
Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 55 %

Instrumentos

Normativo
Financieros

Beneficiarios

Investigadores
Centros agrarios de investigación

Entidades Ejecutoras

IRIAF (Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal)

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de nuevos contratos	Cuantía	,00	4,00

Referencia otros planes





Número:	M- 4.04.03	Periodo:	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	Línea de actuación:	4.04 INVESTIGACIÓN AGRARIA Y MEDIOAMBIENTAL
Objetivo:	APOYAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA EN ENERGÍAS RENOVABLES, EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y EN RECURSOS HÍDRICOS		

Datos de la medida

Medida:	CONVOCAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN REGIONALES EN LOS QUE TENGAN RELEVANCIA LOS DESTINADOS A LOS OBJETIVOS RELACIONADOS CON LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LOS RECURSOS HÍDRICOS		
Descripción medida:	En las convocatorias de proyectos se evaluarán especialmente los propuestos en estas temáticas.		
Desarrollo medida:	Resolución de la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología.		
Normativa aplicable:	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 19/09/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. - Orden 125/2017, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, cofinanciadas por FEDER 		
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	60 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Medio ambiente
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de proyectos financiados con estas temáticas	Cuantía	10,00	38,00

Referencia otros planes

RIS3 / Programa Operativo FEDER 2014-2020



Número: M- 4.04.04 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Línea de actuación:** 4.04 INVESTIGACIÓN AGRARIA Y MEDIOAMBIENTAL
Objetivo: RECUPERAR LA INVESTIGACIÓN EN EL SECTOR VITIVINÍCOLA Y AGORALIMENTARIO

Datos de la medida

Medida: INVERTIR FONDOS EUROPEOS PARA ACTUALIZAR LAS INFRAESTRUCTURAS QUE DAN SOPORTE A LA I+D+i AGRARIA Y AGROALIMENTARIA REGIONALES

Descripción medida: Estudio del estado de las instalaciones y planificar las inversiones necesarias para su mantenimiento y actualización.

Desarrollo medida: Durante el segundo semestre de 2018, para la consolidación de las infraestructuras científico-técnicas, se finalizado los siguientes expedientes:
1. Recepción de la ayuda de infraestructuras MINECO de diverso equipamiento de laboratorio de todos los centros del IRIAF por un valor de 2,44 millones de euros de ayuda de fondos FEDER.
2. Finalización del expediente de compra centralizada de cinco vehículos todo camino para el apoyo a las labores de los centros del IRIAF, con la entrega de las unidades
3. Finalización del expediente de compra de tres todo terrenos para las labores agrícolas y ganaderas de I+D de tres centros del IRIAF, con la entrega de las unidades

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Inversiones

Beneficiarios

Investigadores

Entidades Ejecutoras

IRIAF (Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal)
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público
Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de proyectos de inversión aprobados	Cuantía	,00	20,00

Referencia otros planes



Número: M- 4.05.01 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Línea de actuación:** 4.05 INNOVACIÓN EMPRESARIAL
Objetivo: MEJORAR EL ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN INNOVADORAS, INCREMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS EN PROYECTOS DE I+D+i, EN COORDINACIÓN CON EL RESTO DE FUENTES DE FINANCIACIÓN EMPRESARIALES

Datos de la medida

Medida: CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE JÓVENES EMPRESAS INNOVADORAS Y DE EMPRESAS CON INVERSIÓN INTENSA EN I+D+i, A LAS QUE SE HARÁ LLEGAR DE FORMA PERIÓDICA INFORMACIÓN SOBRE POSIBILIDADES DE FINANCIACIÓN Y VENTAJAS FISCALES

Descripción medida: Disponer de esta base de datos hará más fácil, tanto la interrelación entre las empresas para proponer proyectos colaborativos como la difusión de la información de su interés.

Desarrollo medida:

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 25 %

Instrumentos

Desarrollo telemático

Beneficiarios

Investigadores
Sistema regional de I+D+i
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha

Tipo de entidad ejecutora

Público
Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de empresas registradas en la base de datos	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes

RIS3



Número: M- 4.05.02 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Línea de actuación:** 4.05 INNOVACIÓN EMPRESARIAL
Objetivo: MEJORAR EL ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN INNOVADORAS, INCREMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS EN PROYECTOS DE I+D+i, EN COORDINACIÓN CON EL RESTO DE FUENTES DE FINANCIACIÓN EMPRESARIALES

Datos de la medida

Medida: ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES ASEGURADORAS Y DE GARANTÍA RECÍPROCA CON EL FIN DE FACILITAR LA CONCESIÓN DE AVALES PARA PROYECTOS DE EXPANSIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Descripción medida: Proponer y consolidar acuerdos con distintas entidades para avalar proyectos.

Desarrollo medida: A través de la Sociedad de Garantía Recíproca AVAL CASTILLA-LA MANCHA, se están otorgando avales para proyectos de Internacionalización y de I+D+i. Asimismo, se está propiciando la apertura de las empresas de nuestra región mediante el otorgamiento de préstamos para proyectos de internacionalización tanto por parte de SODICAMAN como del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 36.25 %

Instrumentos

Financieros

Beneficiarios

Sistema regional de I+D+i
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de avales otorgados	Cuantía	18,00	26,00

Referencia otros planes

RIS3





Número:	M- 4.05.03	Periodo:	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	Línea de actuación:	4.05 INNOVACIÓN EMPRESARIAL
Objetivo:	IMPULSAR LA CREACIÓN DE NUEVOS CLUSTER EMPRESARIALES CON FUERTE COMPONENTE EN I+D+I Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ACTUALES		

Datos de la medida

Medida:	PROMOCIÓN DE LOS FOROS EMPRESARIALES PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS CLUSTER O ASOCIACIONES SECTORIALES CON INTERESES EN LA I+D+i		
Descripción medida:	Realización de encuentros, jornadas, "workshops", etc., para crear relaciones entre agentes del sistema regional de I+D+i con intereses comunes.		
Desarrollo medida:			
Normativa aplicable:			
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	40 %

Instrumentos

Grupos de trabajo

Beneficiarios

Sistema regional de I+D+i

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de encuentros, jornadas, Workshops	Cuantía	,00	5,00
Nº de Clusters empresariales con intereses en I+D+I	Cuantía	,00	2,00

Referencia otros planes

RIS3





Número:	M- 4.05.04	Periodo:	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	Línea de actuación:	4.05 INNOVACIÓN EMPRESARIAL
Objetivo:	IMPULSAR LA CREACIÓN DE NUEVOS CLUSTER EMPRESARIALES CON FUERTE COMPONENTE EN I+D+I Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ACTUALES		

Datos de la medida

Medida:	CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS INNOVADORAS QUE PONGA EN RELACIÓN LA OFERTA Y LA DEMANDA TECNOLÓGICA, FACILITANDO ASÍ SU TRANSFERENCIA A LA VEZ QUE SE ACTUALICE EL PAPEL Y LAS FUNCIONES DEL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO REGIONAL		
Descripción medida:	Usar los recursos del Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha como plataforma de servicios a las empresas, entre ellos, ponerlas en contacto con los grupos de investigación regionales.		
Desarrollo medida:	Colaboración con las universidades regionales para la presentación de propuestas para la realización de proyectos de investigación con el objetivo de promover y apoyar proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología en Castilla-La Mancha.		
Normativa aplicable:	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 18/12/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. - Resolución de 19/09/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. - Orden 156/2018, de 25 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que modifica la Orden 125/2017, de 27 de junio. - Orden 125/2017, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, cofinanciadas por FEDER. 		
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	75 %

Instrumentos

Desarrollo telemático

Beneficiarios

Sistema regional de I+D+i
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de proyectos colaborativos	Cuantía	3,00	14,00

Referencia otros planes

RIS3



Número:	M- 4.05.05	Periodo:	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	Línea de actuación:	4.05 INNOVACIÓN EMPRESARIAL
Objetivo:	MEJORAR LA CAPACIDAD INNOVADORA DE LAS PYMES DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS Y APOYAR PROYECTOS COLABORATIVOS Y NUEVAS INICIATIVAS EN ESTOS ÁMBITOS		

Datos de la medida

Medida:	REALIZACIÓN DE CONVOCATORIAS PARA LA INCORPORACIÓN DE TECNÓLOGOS EN EMPRESAS EN COORDINACIÓN CON LAS POLÍTICAS REGIONALES DE RECURSOS HUMANOS DESTINADOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN		
Descripción medida:	La capacidad innovadora de las empresas mejora con la contratación de tecnólogos. La convocatoria estará dirigida a facilitar la incorporación de estos profesionales al tejido empresarial innovador de la Región.		
Desarrollo medida:	Convocatoria de ayudas para la contratación de tecnólogos en empresas		
Normativa aplicable:	<ul style="list-style-type: none"> - Orden de 09/11/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la contratación de tecnólogos en empresas y centros tecnológicos, dentro de las medidas para la retención y el retorno del talento, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil. - Orden 52/2017, de 16 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 09/11/2016. - Resolución de 03/05/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas para la contratación de tecnólogos en empresas y centros tecnológicos, para el año 2018, dentro de las medidas para la retención y el retorno del talento, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil (en línea con los objetivos de la RIS3). 		
Estado de ejecución:	Finalizada	Porcentaje de ejecución:	100 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Tecnólogos
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público
Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de tecnólogos contratados	Cuantía	8,00	8,00
Nº de ayudas a empresas	Cuantía	7,00	7,00

Referencia otros planes

RIS3 / Programa Operativo de Empleo Juvenil



Número:	M- 4.05.06	Periodo:	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	Línea de actuación:	4.05 INNOVACIÓN EMPRESARIAL
Objetivo:	MEJORAR LA CAPACIDAD INNOVADORA DE LAS PYMES DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS Y APOYAR PROYECTOS COLABORATIVOS Y NUEVAS INICIATIVAS EN ESTOS ÁMBITOS		

Datos de la medida

Medida:	PROGRAMA DE APOYO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL. INICIATIVAS DE COLABORACIÓN INTEREMPRESARIAL, Y FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN EL ÁMBITO DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA REGIÓN		
Descripción medida:	Programa de ayudas para apoyar la innovación empresarial. Iniciativas de colaboración interempresarial. Iniciativas empresariales innovadoras y fomento del emprendimiento innovador en el ámbito de los sectores estratégicos de la región.		
Desarrollo medida:	<p>En el marco del Plan Adelante 2016-2019, en el eje de innovación, se están convocando anualmente ayudas en materia de I+D+i destinadas a las empresas vinculadas con las RIS3-CLM.</p> <p>-Durante 2016 se desarrollaron y ejecutaron los proyectos subvencionados de la convocatoria del año 2015 (dotada con 3.400.000 euros, aprobándose 150 proyectos o actuaciones).</p> <p>-Las actuaciones en el marco de la convocatoria del ejercicio 2016, que estaba dotada con 3.000.000 euros, se han resuelto en el mes de marzo de 2017 a favor de 135 beneficiarios, y los proyectos se han realizado durante 2017.</p> <p>-En el DOCM de 4 de diciembre de 2017, se ha publicado la convocatoria de 2017, dotada también con 3.000.000 euros, a la cual se han presentado 176 solicitudes, las cuales se evaluaron y valoraron durante el primer semestre. La convocatoria se resuelve en octubre 2018 (segundo semestre) con 102 empresas beneficiarias. Los proyectos se realizarán durante 2018 y 2019.</p>		
Normativa aplicable:	Orden 23/06/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa Innova-Adelante en castilla-La Mancha, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (docm 5 de julio de 2016).		
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	70 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público
Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de ayudas a empresas	Cuantía	,00	285,00

Referencia otros planes

Programa Operativo FEDER 2014-2020 / RIS3-CLM / Plan Adelante 2016-2019



Número: M- 4.06.01 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Línea de actuación:** 4.06 DESARROLLO DE LAS TIC
Objetivo: PROMOVER LOS PROYECTOS DE I+D+I QUE SUPONGAN LA DIGITALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA REGIONAL

Datos de la medida

Medida: CONVOCATORIAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN REGIONALES EN LAS QUE TENGAN CABIDA LOS DESTINADOS A CONSEGUIR OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA DIGITALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA REGIONAL

Descripción medida: Convocar proyectos de investigación, desarrollo e innovación regionales en los que tengan cabida los destinados a conseguir objetivos relacionados con la digitalización de la industria regional.

Desarrollo medida: Resolución de la convocatoria de 2017 de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología.

Normativa aplicable:
- Resolución de 19/09/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- Orden 125/2017, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, cofinanciadas por FEDER.

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 60 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Sector industrial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de proyectos	Cuantía	3,00	10,00

Referencia otros planes

RIS3





Número: M- 4.06.02 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN **Línea de actuación:** 4.06 DESARROLLO DE LAS TIC

Objetivo: AVANZAR EN LA DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Datos de la medida

Medida: CONVOCATORIAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN REGIONALES EN LAS QUE TENGAN CABIDA LOS DESTINADOS A CONSEGUIR OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Descripción medida: Dentro de las convocatorias de proyectos de investigación regionales tendrán especial cabida aquellos destinados a conseguir los objetivos propios del desarrollo de las TIC, en este caso los relacionados con el avance en la digitalización de la administración regional.

Desarrollo medida: Resolución de la convocatoria de 2017 de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología.

Normativa aplicable: Resolución de 19/09/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- Orden 125/2017, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, cofinanciadas por FEDER.

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 60 %

Instrumentos

Desarrollo telemático

Beneficiarios

Ciudadanía
Administración pública regional y local de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Entidad Ejecutora	Tipo de entidad ejecutora
Consejería de Fomento	Público

Indicadores

Indicador	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de proyectos	Cuantía	1,00	1,00

Referencia otros planes





Número:	M- 4.06.03	Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE
Eje:	4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	Línea de actuación: 4.06 DESARROLLO DE LAS TIC
Objetivo:	APOYAR A LOS PROYECTOS DE I+D+I QUE PONGAN EN VALOR EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DIGITAL Y LA ELIMINACIÓN DE DESIGUALDADES MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS	

Datos de la medida

Medida:	APOYO A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN , DESARROLLO E INNOVACIÓN REGIONALES EN LAS QUE TENGAN CABIDA PROYECTOS DESTINADOS A PONER EN VALOR EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DIGITAL PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS	
Descripción medida:	Tener especial consideración en distintas convocatorias transversales con aquellos proyectos orientados a mejorar la competitividad empresarial a través de las TIC.	
Desarrollo medida:	Resolución de la convocatoria 2017 de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología	
Normativa aplicable:	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 19/0972017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. - Orden 125/2017, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, cofinanciados por FEDER. 	
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución: 60 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

Nº de empresas subvencionadas

Tipo	Valor periodo	Total
Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes

RIS3

